



VIII.

Ultima sesion del Congreso Comercial el 24 de Noviembre.

Conforme a lo acordado en la reunion de Ispania, la comision nombrada redactó un mensaje al Medive, y solicitó una audiencia para ponerlo en sus manos...

Esta audiencia, que puede considerarse como el fin del Congreso Comercial, tuvo lugar el 24 de Noviembre...

M. Leon Donnat presentó a S. A. los delegados que no asistieron a la sesion de apertura.

En seguida dió lectura del mensaje redactado en los siguientes términos: «Señor: El Congreso Comercial del Cairo, cuya presidencia se dignó aceptar V. A., ha terminado sus trabajos...

«Estos acuerdos se fundan principalmente en los hechos observados en este país. Los informes recogidos en Egipto son los que sobre todo han ilustrado nuestras deliberaciones...

«Los miembros del Congreso renuevan a V. A. la expresion de su reconocimiento por la cordial recepcion que les hicieron en este país...

«Nunca me hubiera atrevido a esperar, señores, que un Congreso Comercial, compuesto de representantes tan numerosos...

«Agradezco mucho el honor que me habeis dispensado designandome para presidirlo, y tengo una viva satisfacion en aceptar los preciosos informes que me presentais...

«Repto una vez más, señores, que os estoy profundamente agradecido por el interés con que os habeis reunido aquí...

«Los sentimientos que las mismas me inspiran.»

«Agradezco mucho el honor que me habeis dispensado designandome para presidirlo, y tengo una viva satisfacion en aceptar los preciosos informes que me presentais...

«Repto una vez más, señores, que os estoy profundamente agradecido por el interés con que os habeis reunido aquí...

«Los sentimientos que las mismas me inspiran.»

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa de Madrid, a 13 de Junio de 1870, en los autos de competencia promovidos entre el Juzgado de Marina de la Comandancia general del Departamento del Ferrol...

Resultando que el 6 de Marzo de 1869 D. Cándido Fernandez Cuervo acudió al referido Juzgado ordinario denunciando que en una finca de su propiedad adquirida del Estado...

Resultando que practicadas varias diligencias y dirigidos los procedimientos contra un considerable número de pescadores...

Resultando que los procesados acudieron al Comandante general del Departamento para que defendiera sus fueros y privilegios...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

Resultando que el Juzgado ordinario se opuso a la inhibicion pretendida, fundándose a su vez en que el hecho no se ejecutó a bordo de embarcaciones mercantiles...

celebrando audiencia pública la misma en el día de hoy, de que certifico como Escribano de Cámara. Madrid 13 de Junio de 1870.—Rogelio Gonzalez Montes.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ministerio de la Gobernacion.

Pliego de condiciones para la adquisicion en pública subasta del suministro de pan a los hospitales de Nuestra Señora del Carmen y de Jesus Nazareno y Nacional...

1.º Se saca a pública subasta el suministro de todo el pan que se necesita en los mencionados establecimientos...

2.º El pan ha de ser de la mejor calidad, del llamado castañal, sin alteracion alguna e igual al que se expende en el Hospital de San Juan...

3.º La subasta tendrá lugar el día 23 del actual, a las dos de su tarde, en la Seccion 5.ª, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Subsecretario o el que haga sus veces.

4.º El tipo para la subasta será el de 0'143 milésimas de escudo cada kilogramo.

5.º Las proposiciones se harán en pliego cerrado con estricta sujecion al siguiente modelo: D. N. N., vecino de..., habitante en..., número..., y de profesion..., habiéndome enterado del pliego de condiciones...

6.º Para tomar parte en la subasta se acreditará por medio de la correspondiente carta de pago haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 400 escudos en efectivo como garantía provisional.

7.º No serán admitibles las proposiciones que excedan en algo del tipo fijado en la condicion 4.ª.

8.º Se tendrá por no presentada toda proposicion que altere en lo más mínimo la redaccion del modelo comprendido en la condicion 5.ª.

9.º Igualmente se tendrá por no presentada cualquier proposicion que no resulte garantida con el depósito que se expresa en la condicion 6.ª.

10. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse por los licitadores en la Seccion de Beneficencia todos los días, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde...

11. En el día y hora señalados el Ilmo. Sr. Presidente declarará abierta la subasta, pudiendo en seguida continuar la presentacion de pliegos de proposiciones y cartas de pago...

12. En el caso de resultar que dos ó más de las proposiciones sean admisibles y más ventajosas...

13. Terminado el acto de la subasta, se devolverán a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas las cartas de pago...

14. La carta de pago del depósito hecho por el licitador a cuyo favor quede el remate provisional se conservará en la Seccion de Beneficencia...

15. Por vía de fianza a la seguridad del contrato quedará retenido en la Administracion del establecimiento el importe del consumo de un mes...

16. Este contrato es a suerte y ventura, y por lo tanto el rematante no podrá por motivo alguno obtener dispensa de su cumplimiento...

17. Si no entregase dicho artículo a la hora en que se le pudiese, ó que se presentase sin reunirse las condiciones expresadas en el pliego...

18. Si no lo hiciese y llegara a disminuirse en la mitad el importe retenido del consumo de un mes...

19. Todos los gastos del remate, otorgamiento de escritura y copias serán de cuenta del rematante.

Madrid 1.º de Junio de 1870.—El Subsecretario, Baltart.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacará a pública subasta el suministro de vino y vinagre para consumo de los establecimientos de Jesus Nazareno, Nuestra Señora del Carmen y de la Princesa...

1.º Se saca a pública subasta el suministro de todo el vino de Arganda superior y vinagre común que durante el tiempo señalado necesitan...

2.º Ambos artículos han de ser precisamente de la clase superior. El olor, color y sabor y demás caracteres del vino han de ser los naturales peculiares...

3.º Los artículos serán entregados a los establecimientos por cuenta del contratista libres de todo gasto de conduccion u otro alguno...

4.º El tipo del precio para el remate será el de 0'114 milésimas de escudo el litro de vino, y 0'080 milésimas de escudo el litro de vinagre...

5.º Las proposiciones se harán en pliego cerrado con estricta sujecion al siguiente Modelo de proposicion. D. N. N., vecino de..., habitante en..., número..., y de profesion..., habiéndome enterado del pliego de condiciones...

6.º Para tomar parte en la subasta se acreditará por medio de la correspondiente carta de pago haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 400 escudos en efectivo como garantía provisional.

7.º No serán admitibles las proposiciones que excedan en algo del tipo fijado en la condicion 4.ª.

8.º Se tendrá por no presentada toda proposicion que altere en lo más mínimo la redaccion del modelo comprendido en la condicion 5.ª.

9.º Igualmente se tendrá por no presentada cualquier proposicion que no resulte garantida con el depósito que se expresa en la condicion 6.ª.

medio de la correspondiente carta de pago haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 300 escudos en efectivo como garantía provisional.

10. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse todos los días en la Seccion de Beneficencia, de doce a cuatro, desde que se anuncie en el Diario de Avisos la subasta hasta la víspera de su celebracion...

11. En el día y hora señalados el Ilmo. Sr. Presidente declarará abierta la subasta, pudiendo en seguida continuar la presentacion de pliegos de proposiciones...

12. En el caso de resultar que dos ó más de las proposiciones sean admisibles y más ventajosas...

13. Terminado el acto de la subasta, se devolverán a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas las cartas de pago...

14. La carta de pago del depósito hecho por el licitador a cuyo favor quede el remate provisional se conservará en la Seccion de Beneficencia...

15. Por vía de fianza a la seguridad del contrato quedará retenido en la Administracion del establecimiento el importe del consumo de cada uno de los meses.

16. Este contrato es a suerte y ventura, y por lo tanto el rematante no podrá obtener motivo alguno dispensa de su cumplimiento...

17. Si no entregase las cantidades de vino y vinagre que se le pidieren dentro del término que al efecto se le fije por el Director respectivo...

18. Si no lo hiciera y llegara a disminuirse en la mitad el importe retenido del consumo de un mes...

19. Todos los gastos del remate, otorgamiento de la escritura y copias serán de cuenta del rematante.

Madrid 13 de Junio de 1870.—El Subsecretario, Federico Baltart.

Direccion general de Instruccion pública.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 78 que ha de servir de base a una Biblioteca popular...

Lista de las obras a que se refiere el orden anterior. Coleccion de cartones, por D. Francisco Ruiz Morote. Nueve hojas. Ciudad Real.

Método racional de lectura auxiliado por la numeracion, por D. Felipe S. Moreuilla. Segunda edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1867-68.

Historia sagrada y principios de moral, por D. Carlos Ponz. Quinta edicion. Un vol. en 8.º Tarragona, 1867.

Tratado de las obligaciones del hombre, por D. Juan Ezequiel. Un cuaderno en 8.º Valencia, 1869.

Manual completo de instruccion primaria para las niñas, por D. Juan de la Cuesta. Un vol. en 8.º, pasta. Valladolid, 1866.

Libertad de enseñanza, por D. Rafael Mouroy. Un cuaderno en 8.º Castellón, 1868.

Manual para los Maestros de Escuelas de párvulos, por D. Pablo Montesino. Tercera edicion. Un vol. en 8.º Bilbao, 1864.

La educacion primaria como sólida base de la instruccion superior y el bienestar de los pueblos. Discurso por D. Pedro Alcántara Lletget. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1866.

La voz de Instruccion primaria, por D. Salustiano Lopez Cabeldo. Un cuaderno en 4.º Soria, 1869.

Curso elemental de instruccion de sordomudos y ciegos, por Juan Manuel Ballesteros y D. Francisco Fernandez Villabril. Un vol. en 4.º Madrid, 1863.

Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por D. Juan Manuel Ballesteros, Director del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid. Un vol. en 4.º Madrid, 1866.

La Constitucion española en dialogo, por D. Gabriel Fernandez. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumeda. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1865.

Catecismo político de los niños, por D. Manuel Benito Arce. Sexta edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1862.

Catecismo del pueblo, por D. José María Ordoñez. Un volumen en 8.º, carton. Alcabate, 1869.

Decálogo político, por D. Arnengol de Salas. Un volumen en 8.º Sevilla, 1868.

El libro del pueblo, por D. Manuel Henao Muñoz. Segunda edicion. Un vol. en 4.º Madrid, 1866.

A los vencedores y a los vencidos, por Doña Concepcion Arenal. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1869.

Romanero de Numanzia, por D. Antonio Perez de Riquia. Un vol. en 8.º Madrid, 1866.

La Familia, poesias de D. José Plácido Sanson. Segunda edicion. Un vol. en 8.º Madrid, 1864.

Poesias de D. Rafael Sanchez Garcia. Un vol. en 8.º Ferrol, 1870.

Santiago, ó el amor filial. Un cuaderno en 12.º Madrid, 1868.

El Maestro de Escuela, ó el civilizador del mundo. Novela por D. Domingo Erosa y Fontan. Un vol. en 4.º Santiago, 1865.

Las noches de invierno, por D. F. Pizcueta. Un volumen en 8.º Valencia, 1866.

El buen Fridolin y el pícaro Tiery, por Schmid, traduccion de D. Fernando Bertran de Lis. Sexta edicion. Un vol. en 8.º, carton. Valencia, 1865.

Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan Garcia. Un volumen en 8.º Madrid, 1864.

La Estafeta de Unganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumeda. Un cuaderno en 8.º Lóndres, 1861.

Anuario de la Gramática de Madrid, formado de orden de su Direccion provincial. 1868. Un vol. en 4.º Madrid, 1866.

Anuario de la provincia de Madrid, publicado por acuerdo de su Direccion provincial. 1868. Un volumen en 4.º, 1868-69.

Nuevo y brevisimo método de escribir la letra bastarda española, por D. Manuel Rovira. Un cuaderno en 8.º apaisado. Valencia, 1861.

Método de escritura usual para la enseñanza de los ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1869.

Gramática razonada, por D. José María Florez. Dos volúmenes en 8.º Madrid, 1860.

Programa de Gramática castellana, por D. Tiburcio Gonzalez Alcon. Tercera edicion. Un cuaderno en 8.º Logroño, 1866.

Epítome de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Décimoctava edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1866.

Compendio de la Gramática, por id. Décima edicion. Un vol. en 4.º Madrid, 1868.

Gramática española completa, por D. J. M. Llera. Un volumen en 8.º Madrid, 1852.

Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Un vol. en 4.º Madrid, 1867.

Prontuario de Ortografía, por id. Décimatercera edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1866.

El Consultor ortográfico, por D. Regino Cruz Comendador. Un cuaderno en 8.º Toledo, 1868.

Ortografía de las claves, por D. Joaquin Montoy y Escuer. Un cuaderno en 8.º Barcelona, 1868.

Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Un vol. en folio, pasta. Madrid, 1869.

Fuero Juzgo en latin y en castellano, por id. Un volumen en folio, pasta. Madrid, 1843.

Discursos de recepcion de la Academia Española. Tres vols. en 4.º Madrid, 1860-65.

La Araucana, de Ercilla. Edicion de id. Dos volúmenes en 8.º Madrid, 1866.

Farsas y églogas, por Lucas Fernandez. Edicion de idem. Un vol. en 8.º Madrid, 1867.

Comedias escogidas de D. Juan Ruiz de Alarcón. Edicion de id. Tres vols. en 8.º Madrid, 1867.

Teatro escogido de D. Pedro Calderon de la Barca. Edicion de id. Dos vols. en 8.º Madrid, 1868.

La Lógica en cuadros sinopticos, por Besson. Un volumen en folio. Burgos, 1849.

Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días, por D. Juan Valera. Dos volúmenes en 8.º Madrid, 1864.

Obras postumas de D. Manuel Silvea. Dos tomos en 4.º Madrid, 1843.

Descripcion física y geológica de la provincia de Madrid, por D. Casiano de Prado. Un cuaderno en folio. Madrid, 1862.

Mapa geológico de la provincia de Madrid, por el mismo. Una hoja. Madrid, 1864.

Estudio sobre el desarrollo de la Agricultura, por X. Un cuaderno en 4.º

Diccionario de Bibliografía agronomica, por D. Braulio Anton Hamiz. Un vol. en folio. Madrid, 1865.

Memoria sobre el plan de enseñanza práctico-agrícola, por D. Vicente Lassala y Palomares. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1862.

Proyecto de exposicion sobre perjuicios a la riqueza y prosperidad agrícola con la concesion del privilegio exclusivo de emitir obligaciones hipotecarias a una Sociedad anónima, por la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1864.

Fomento de la poblacion rural de España, por Don Fermín Caballero. Segunda edicion. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1863.

Informe de la Sociedad Económica Matritense sobre la Materia Fomento de la poblacion rural. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1865.

Programa de Agricultura, por D. Domingo de Miguel. Un vol. en 4.º Lérida, 1866.

Estudios sobre las uvas, por Le Canu, traduccion de Muñoz de Luna. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1868.

Instruccion popular para el azufrado de las vides, por el mismo, traduccion de id. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1862.

Memoria sobre la enfermedad de la vid, por D. Jacinto Montells. Un cuaderno en 4.º Málaga, 1852.

El arbolado público, por D. R. M. Calaveras. Un cuaderno en 8.º Logroño, 1863.

Recopilacion de las medidas agrarias que hay en España, por D. Ramon Juan y Sava. Un vol. en 8.º Madrid, 1863.

Consultor de labradores y propietarios, por J. S. y F. Tercera edicion. Un vol. en 8.º Lérida, 1867.

Manual del destilador, licorista y perfumista, por Don Gabino Mendez y D. Juan B. Pereda. Segunda edicion. Un vol. en 8.º Besancon, 1858.

La industria en España y en los Estados Unidos, por D. Pedro de Cea. Un cuaderno en folio. Madrid, 1864.

La cuestion arriería. Memoria por la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1867.

Influencia de la gimnástica en el desarrollo del hombre en sus primeras edades, por D. Miguel Vinaja y Caballero. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1860.

Proyecto de higiene pública, por la Sociedad Económica Matritense. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1862.

Tratado de aguas minero-medicinales, por D. Carlos Aulana y Bonell. Un vol. en 4.º Madrid, 1859.

Recopilacion de los reglamentos facultativos de los hospitales generales de Madrid, por D. Félix Garcia Caballero. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1865.

Método de canto llano y figurado, por D. José Flores Laguna. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1863.

Dos de Mayo de 1808. Cantata compuesta y dedicada al Excmo. Ayuntamiento popular de Madrid, por el mismo. Un cuaderno en folio. Madrid, 1869.

Memoria sobre el arte antiguo de los griegos, por D. Jerónimo Martín Sanchez. Un cuaderno en 4.º Jaen, 1865.

Manual de Economía política, por D. Joaquin Reche. Un vol. en 8.º Madrid, 1853.

Filosofía del crédito, deducida de la historia de las naciones más importantes de Europa, por D. Luis María Pastor. Un vol. en 8.º Madrid, 1850.

Proteccion y comunismo, por Federico Bastian. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1857.

Maldito dinero!, por el mismo. Un cuaderno en 8.º Madrid, 1857.

Resumen histórico de las tareas de la Sociedad Económica Matritense durante el año de 1869, y discurso sobre el objeto y tendencias de la misma, por D. Mateo Seoane. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1861.

Resumen de las acciones virtuosas premiadas por la Sociedad Económica Matritense el día 19 de Marzo de 1861. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1861.

Resumen de las acciones virtuosas premiadas por la misma Sociedad el día 12 de Marzo de 1865. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1863.

Exposicion elevada a las Cortes por la misma Sociedad reivindicando los derechos de las demás del reino para discutir y representar sobre cuestiones económicas-políticas. Un cuaderno en 4.º Madrid, 1863.



debe tenerse en cuenta que no hay paridad de casos, porque aquí se ha ofrecido a los antillanos traerlos a nuestro Parlamento, y esto debe ser para que nos ilustren, sobre todo en esta clase de cuestiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): Queda terminada la discusión sobre el art. 1.º. Continúa la discusión sobre el art. 7.º. No habiendo ningún Sr. Diputado que pidiera la palabra en contra, se aprobó sin debate, y seguidamente se aprobaron los siguientes hasta el 43 inclusive, con dos enmiendas de Sr. Plaia, admitidas por la comisión al 8.º y 10.º.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): Queda terminada la discusión sobre el art. 1.º. Continúa la discusión sobre el art. 7.º. No habiendo ningún Sr. Diputado que pidiera la palabra en contra, se aprobó sin debate, y seguidamente se aprobaron los siguientes hasta el 43 inclusive, con dos enmiendas de Sr. Plaia, admitidas por la comisión al 8.º y 10.º.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): Queda terminada la discusión sobre el art. 1.º. Continúa la discusión sobre el art. 7.º. No habiendo ningún Sr. Diputado que pidiera la palabra en contra, se aprobó sin debate, y seguidamente se aprobaron los siguientes hasta el 43 inclusive, con dos enmiendas de Sr. Plaia, admitidas por la comisión al 8.º y 10.º.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): Queda terminada la discusión sobre el art. 1.º. Continúa la discusión sobre el art. 7.º. No habiendo ningún Sr. Diputado que pidiera la palabra en contra, se aprobó sin debate, y seguidamente se aprobaron los siguientes hasta el 43 inclusive, con dos enmiendas de Sr. Plaia, admitidas por la comisión al 8.º y 10.º.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Se ha publicado el núm. 42 de La Ilustración española y americana, que contiene notables artículos literarios y preciosos grabados, cuyo sumario es el siguiente: Teatro.—Crónica, por Julio Nombela.—Regencias berberiscas: Renegados, por D. A. Benavides. Director de la Academia de la Historia.—D. Justo José de Urquiza.—Revolución de Guatemala: muerte del Mariscal D. Serapio Cruz.—Juan Santiago Asmussen Worsaae, por D. Francisco M. Tubino.—Sucesos de París después del plebiscito.—Universidad de Sancti-Spiritus en Onate.—Un cuadro de Rosales.—El Mariscal Saldanha.—La Pé del Amor, novela por D. Manuel Fernández y González.—Los Bandidos de Grecia.—Prueba del torero Harbey en Onate.—Visita a un estudio de Pintor, dibujo del Sr. Rosales tomado de un boquete del mismo, perteneciente al Sr. Marqués de Portugal.—El Mariscal Saldanha.—Aparatos químicos.—La fé del amor.—Dos caricaturas de Ortega.—Cabezas de los malhechores muertos en Oropos.

También se ha publicado el núm. 23 de La Moda elegante ilustrada, con artículos y grabados propios de la índole de esta clase de revistas.

El segundo concierto ejecutado anteañoche en el Jardín del Buen Retiro agradó extraordinariamente a la numerosísima concurrencia que acudió a oír la gran orquesta de profesores tan hábilmente dirigida por el señor Arban. Varias piezas musicales del programa hubieron de repetirse en medio de generales aplausos, que es de esperar no escaseen esta noche con motivo de la función extraordinaria anunciada para que el público pueda apreciar las mejoras llevadas a cabo en el local.

Mañana se verificará en el mismo Jardín un gran baile organizado por la Junta de Damas de Honor y Mérito á beneficio del Asilo de Huérfanos de la Caridad.

ANUNCIOS.

SE HAN EXTRAIVADO LOS 43 PRIVILEGIOS DE SUELOS originales que se describen a continuación, y se suplica á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren los entreguen al que suscribe en su habitación, calle del Arenal, núm. 8, cuarto segundo, que se halla autorizado al efecto: Un jurato de 12.300 mrs. de renta, situado sobre servicio y montazgo, en cabeza de Doña María de Zuñiga. Otro de 257.638 id. id., situado sobre alcabalas de Sesmos de Segovia, en cabeza de D. Alonso Tapia.

TERRO CARRIL DE CÓRDOBA Á ESPIEL Y BELMEZ.—Esta Sociedad celebra junta general de accionistas el domingo 17 de Julio próximo, y hora de las dos de su tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Atocha, núm. 33, conforme al art. 33 de los estatutos de la misma. Los señores accionistas que deseen asistir á la junta se servirán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad ántes del 2 de Julio próximo.

SANTOS DEL DIA. Santos Marco, Marceliano, Ciriano y Paula, mártires, y Santa Macrina, virgen. OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 17 de Junio de 1870.

Presión barométrica máxima (1864) 744,29. Idem id. mínima (1860) 703,94. Diferencia 40,48. Temperatura máxima á la sombra (1864) 25,3. Idem mínima id. (1860) 7,2. Diferencia 25,1.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en las nuevas de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 17 de Junio de 1870.

Temperatura máxima del día 26,5. Temperatura mínima del día 15,3. Temperatura máxima al sol 43,4. Evaporación en 24 horas 6,3 milímetros. Lluvia en las 24 horas.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia. AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID. Segun los partes remitidos en día de ayer por la Intervencion delmorcado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 17 de Junio de los dos quinquenios de 1860 á 1864 y de 1865 á 1869.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Junio de 1870.

Observatorio de Marina de San Fernando (1). Observaciones meteorológicas del día 10 de Junio de 1870.

BOLSA DE MADRID. Colocacion oficial del 17 de Junio de 1870.

BOLSA DE MADRID. Colocacion oficial del 17 de Junio de 1870.